



**COMISIÓN PERMANENTE DE  
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS  
POLITÉCNICAS**

**DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DEL  
REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO  
Taller Participativo**

**Diciembre  
2017**

## ÍNDICE GENERAL

ANTECEDENTES .....	1
OBJETIVO GENERAL.....	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
METODOLOGÍA.....	2
Del taller.-.....	2
De los participantes.- .....	3
De las mesas de trabajo.-.....	3
UNIVERSIDADES O ESCUELAS POLITÉCNICAS PARTICIPANTES TALLER 3 QUITO .....	4
Quito Taller 3 .....	4
AGENDA DE TALLER.....	5
COORDINACIÓN DEL EVENTO .....	5

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1 Organización de mesas de trabajo .....	3
Tabla Nº 2 Universidades o Escuelas Politécnicas participantes Taller 3 (Quito) .....	4
Tabla Nº 3 Agenda general de taller .....	5

## DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Taller Participativo – Quito T3

### ANTECEDENTES

En la Ley Orgánica de Educación Superior, en su Art. 166, sobre el Consejo de Educación Superior, establece: *“(...) es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.”*

Así mismo en el Art. 123, sobre el Reglamento de Régimen Académico, indica que: *“El Consejo de Educación Superior aprobará el Reglamento de Régimen Académico que regule los títulos y grados académicos (...)”*.

Adicionalmente, en el artículo 169 de la Ley antes indicada, sobre las atribuciones y deberes del CES determinada en el literal m) *“Aprobar al menos las siguientes reglamentos:”, numeral 3 que expresa: “De régimen académico y títulos”*.

El Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo de Educación Superior, en referencia a las atribuciones y responsabilidades de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, en literal e), indica: *“Proponer al Pleno del CES la normativa sobre el régimen académico, títulos de tercer nivel, de grado y sobre las modalidades de estudios: presencial, semipresencial, a distancia, en línea y otras;”*

El Reglamento de Régimen Académico fue aprobado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2013 publicado el 28 de noviembre de 2013 y reformado mediante resoluciones RPC-SO-13-No.146-2014, de 09 de abril de 2014; RPC-SO-45-No.5 35-2014, de 17 de diciembre de 2014 publicado el 13 de enero de 2015; RPC-SO-18-No.206-2015, de 06 de mayo de 2015; RPC-SO-22-No.262-2015, de 10 de junio de 2015; RPC-SO-31-No.405-2015, de 02 de septiembre de 2015; RPC-SO-34-No.449-2015, de 23 de septiembre de 2015; RPC-SE-03-No.004-2016, de 22 de marzo de 2016; RPC-SO-17-No.269-2016, de 04 de mayo de 2016 publicado el 20 de mayo de 2016; RPC-SO-42-No.875-2016, de 23 de noviembre de 2016; RPC-SO-45-No.912-2016, de 14 de diciembre de 2016; y. RPC-SO-10-No.165-2017, de 22 de marzo de 2017.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Artículo 4, determina que: *“La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (...)”*.

El diagnóstico de la implementación del Reglamento de Régimen Académico que se plantea es la fase inicial del proyecto de propuesta de reforma al mismo, análisis que permitirá identificar dificultades presentadas por las IES en la implementación de esta normativa.

### **OBJETIVO GENERAL**

Construir de forma participativa con los actores del Sistema de Educación Superior, el diagnóstico de la aplicación del Reglamento de Régimen Académico en las Instituciones de Educación Superior, conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, mediante talleres que sirvan de base para la elaboración de una propuesta de reforma.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar problemas en la implementación del Reglamento de Régimen Académico por parte de las IES en el desarrollo de su quehacer académico, mediante la aplicación de la técnica árbol de problemas.
- Elaborar la matriz FODA de la aplicación del Reglamento de Régimen Académico en las IES, para la determinación de la necesidad de reforma.
- Sistematizar las evidencias del análisis y las sugerencias realizadas por parte de los grupos de trabajo, para ser tomadas en cuenta en el proyecto de reformas al Reglamento de Régimen Académico.
- Recoger propuestas de los equipos técnicos académico-legal de las universidades y escuelas politécnicas, mediante el desarrollo de dos talleres participativos, que serán utilizadas como insumos para la retroalimentación del proyecto de reforma al Reglamento de Régimen Académico, el mismo que será presentado al Pleno del Consejo de Educación Superior para su respectivo análisis.

### **METODOLOGÍA**

#### **Del taller.-**

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se desarrollará un taller participativo en la ciudad de Quito, en el cual, los participantes podrán desarrollar el diagnóstico de las siguientes temáticas generales: Organización del proceso de los aprendizajes, Investigación y Vinculación con la Sociedad.

Al ser el taller una estrategia didáctica, se aplicará en el desarrollo del mismo una metodología participativa, mediante la aplicación de las siguientes técnicas:

- Técnica participativa de Análisis (mediante la forma organizativa – grupos de trabajo)
- Técnica participativa de presentación visual, escrita y/o gráfica (diapositivas)

### De los participantes.-

Los participantes deberán ser personal con dedicación en gestión académica, vinculación con la sociedad e investigación, en cada universidad o escuela politécnica.

Podrán asistir a los talleres como delegados de cada universidad o escuela politécnica cinco (5) personas, una (1) persona por mesa temática, conforme a la siguiente distribución:

Tabla N° 1 Organización de mesas de trabajo

TALLER DE DIAGNÓSTICO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO			
Nº	Mesas de Trabajo	Temas	Artículos RRA
1	ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE (Mesa A)	Niveles de formación de la educación superior	4 al 10
		Organización del Aprendizaje	11 al 19
		Organización de los aprendizajes en las diversas modalidades	47
		Aprendizaje intercultural en los niveles de formación	50 al 54
2	ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE (Mesa B)	Estructura curricular	20 al 31
		Itinerarios Académicos	55 al 61
3	INVESTIGACIÓN	Investigación para el aprendizaje	72 al 74
		Investigación institucional	75 al 77
		Estructuras institucionales de las IES	96 al 99
		Redes Académicas	100 al 103
4	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Pertinencia	78 al 81
		Vinculación con la sociedad, educación continua y formación docente	82 al 88
		Prácticas preprofesionales y pasantías	89 al 95
5	DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS	Disposiciones Generales	1ª a la 21ª
		Disposiciones Transitorias	1ª a la 23ª

### De las mesas de trabajo.-

Para el desarrollo de los temas indicados en la Tabla N° 1, en cada mesa de trabajo se motivará la aplicación de las siguientes técnicas:

- Lluvia de ideas:** Esta herramienta está basada en el aporte de los participantes, de acuerdo a la experiencia que tienen de la aplicación del RRA y el conocimiento de su articulado. Se sistematizará en una matriz el aporte de las experiencias, de acuerdo a la temática asignada al grupo, para luego de un análisis identificar los problemas que se han evidenciado.
- Árbol de problemas:** Al ser una técnica de análisis situacional o análisis de problemas, esta herramienta permitirá desglosar el problema en la aplicación del Reglamento de Régimen

Académico (RRA), las causas y sus efectos, para tener un análisis más óptimo y poder realizar de esta manera sugerencias de reformas al RRA si fueran pertinentes.

- Matriz FODA:** Es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico óptimo de la aplicación del Reglamento de Régimen Académico en las IES; y, en función de ello, tomar decisiones para la propuesta de reformas al citado reglamento, por lo que, es importante y fundamental identificar las **Fortalezas** (factores críticos positivos), **Oportunidades**, (factores positivos que se pueden aprovechar utilizando las fortalezas), **Debilidades**, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y **Amenazas**, (factores negativos externos que podrían obstaculizar la implementación del reglamento), que tienen las IES en la aplicación del Reglamento de Régimen Académico en su quehacer académico. Es importante mencionar que los factores de cada elemento del FODA deben ser identificados según orden de prioridades, siendo el número 1 la máxima prioridad.

Como resultado del trabajo en cada una de las mesas, se entregará una matriz en la cual se evidencien las sugerencias para el proyecto de reforma al Reglamento de Régimen Académico, conclusiones y recomendaciones del taller.

Un miembro del equipo técnico de CPUEP, será el moderador de cada mesa, que además será el encargado de entregar y de receptor de manera digital las matrices correspondientes.

## UNIVERSIDADES O ESCUELAS POLITÉCNICAS PARTICIPANTES TALLER 3 QUITO

### Quito Taller 3

Tabla Nº 2 Universidades o Escuelas Politécnicas participantes Taller 3 (Quito)

Nº	IES	PROVINCIA	CANTÓN	TIPO FINANCIAMIENTO
1	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
2	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
3	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
4	UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURISTICAS	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
5	UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
6	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO ESCUELA DE NEGOCIOS	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
7	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR COFINANCIADA
8	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	PÚBLICA
9	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
10	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	PICHINCHA	QUITO	PÚBLICA
11	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
12	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
13	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR COFINANCIADA
14	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	PICHINCHA	QUITO	PÚBLICA
15	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	PÚBLICA

## AGENDA DE TALLER

**FECHA:** El taller se llevará a cabo el 12 de diciembre de 2017.

**LUGAR:** Ciudad de Quito, Universidad de las Américas, Campus Granados. Av. De los Granados E12-41 y De los Colimes, Auditorio 2 (ubicado en la planta baja, junto al patio de culturas “patio de madera”).

**HORARIO:** De 8h00 a 17h00.

Tabla Nº 3 Agenda general de taller

HORA	TEMAS DE TALLER
7H30 – 8H00	Registro de Asistencia
8h00 – 8h20	Bienvenida, Inauguración y Presentación del Taller
8h20 – 8h30	Presentación de la Metodología del Taller
8h30 – 10h00	<b>PRESENTACIÓN DE TEMAS A TRATAR EN MESAS DE TRABAJO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO VIGENTE:</b>
	Organización del proceso de los aprendizajes
	Investigación
	Vinculación con la sociedad
	Disposiciones Generales y Transitorias
10h00 – 10h15	<b>RECESO</b>
10h15 – 10h30	<b>ANÁLISIS PARTICIPATIVO:</b>
	Organización y ubicación de grupos de trabajo
	Entrega de material de trabajo
10h30 – 13h00	Mesas de trabajo (Análisis grupal)
	Identificación de problemas.
13h00 – 14h00	<b>RECESO</b>
14h00 – 16h00	Mesas de trabajo (Análisis grupal).
	Elaboración de FODA y matriz de sugerencias.
16h00 – 17h00	<b>PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS Y SISTEMATIZACIÓN DE ACUERDOS:</b>
	Participación de cada grupo de trabajo en la presentación de evidencias del análisis realizado y sugerencias.(Presentación de 10 min por grupo de trabajo)
	Conclusiones del Taller
	Sistematización del diagnóstico realizado.
	Clausura de Taller.

## COORDINACIÓN DEL EVENTO

Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas (CPUEP).

### EQUIPO TÉCNICO DE LA CPUEP (Teléfono 02-3947820)

Mgs. Mario Brazzero	mario.brazzero@ces.gob.ec	Extensión 2060
MSc. Edwin Osorio	edwin.osorio@ces.gob.ec	Extensión 2055
Ec. Byron Montenegro	byron.montenegro@ces.gob.ec	Extensión 3064
Sr. Francisco Rivadeneira	Francisco.rivadeneira@ces.gob.ec	Extensión 4059
Sra. Mayra Vaca	mayra.vaca@ces.gob.ec	Extensión 2001

eo